



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 29 de diciembre de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

ULISES MARTINEZ TREJO, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral I, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos negativos de la pandemia del COVID 19 en la economía del Estado son muy considerables.

Han resultado afectadas por igual, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, con bajas ventas, decremento de su producción, menor número de servicios prestados, baja en sus ingresos, lo que ha provocado pérdida de empleos al tener que despedir personal por insolvencia en el pago de las nóminas.

Los empresarios, de cualquier nivel, han visto agotarse sus reservas de circulante y en muchos casos, han tenido que recurrir al crédito privado, que presenta tasas de interés muy altas para las posibilidades de los comerciantes o industriales.

La afectación es mayor en el caso de las empresas formales, toda vez que además de los costos y gastos normales de operación, tienen que pagar impuestos y derechos por las actividades que realizan.

En reunión con un importante sector de la economía formal, específicamente de Reynosa, me han referido los sacrificios que han tenido que realizar para mantenerse en actividad, eso, en los mejores casos, pues en los peores, simplemente han tenido que cerrar sus puertas a la actividad económica.

Tienen insolvencia aún para pagar la renta de sus locales y los servicios de energía eléctrica, telefonía y agua.

En el mes de agosto del presente año, el gobierno de Tamaulipas anunció un programa emergente de reactivación económica, dirigido a MIPYME's formales de los sectores comercio, manufactura, hospedaje y restaurantero en la entidad, consistente en créditos desde 25 mil hasta 120 mil pesos, con tasa de interés del 8% por pago puntual, con plazo para su pago de hasta 36 meses; con recursos públicos por hasta cincuenta millones de pesos para aplicarse en capital de trabajo, con la finalidad de mantenerlas a flote y evitar por todos los medios que éstas cierren.

Como sabemos, cuando cierra una empresa, las posibilidades de que vuelva a abrir, son menores a 10 por ciento, por lo que todos los esfuerzos que se puedan hacer por parte del gobierno para evitar esta situación, serán de gran utilidad.

Según se observa, el gobierno del estado dispone de fondos para otorgar estos créditos para paliar la grave situación económica que enfrentan las MIPYME's derivado de las afectaciones a la economía de los empresarios; no obstante, estos recursos, que se proporcionan vía crédito, se prestan con una tasa de interés del 8.0% lo que, hace que, tratándose de crédito público, resulte oneroso para los comerciantes y prestadores de servicios, por lo que creemos que se debe de hacer un mayor esfuerzo financiero por parte del gobierno del estado y reducir, por una parte, la tasa de interés, y por otra, a ampliar el período de amortización.

Como legislador considero que en estos momentos excepcionales, el criterio de las autoridades debería de modificarse, a fin de generar las mejores condiciones económicas posibles para la reactivación económica y la preservación del funcionamiento de comerciantes y otros prestadores de servicios en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, ocurro a promover la presente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en los créditos que se otorguen a micro, pequeñas y medianas empresas de Tamaulipas que se han visto afectadas por los efectos negativos de la pandemia provocada por el virus COVID 19, como parte del Programa Emergente de Reactivación Económica, dirigido a MIPYME's formales de los sectores comercio, manufactura, hospedaje y restaurantero en la entidad, se reduzca la actual tasa de interés del 8.0%, al 6.5% y que se amplíe el plazo para su amortización, a sesenta meses.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición, y se publicará en el Diario de los Debates del Poder Legislativo.

Atentamente

“Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México”



Dip. Ulises Martínez Trejo

HOJA DE FIRMAS POR EL CUAL SE FORMULA EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, EN MATERIA DE TASAS DE INTERES Y PLAZOS DE PAGO POR CREDITOS A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.